

RESOLUCIÓN N° 1.097

La Plata, 13 de Septiembre de 2018

VISTO

La presentación realizada por la **Téc. Mina, Adriana María** mediante nota **ME N° 13.432/18**, quien solicita la matriculación como **Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Educativas (Res. Min. N° 105/00)**, expedido por la Universidad Nacional de Villa María - Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante **(Res. Min. N° 105/00)**, Ministerio de Educación.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en tratamiento realizado en Sesión del día 13 de Septiembre de 2018, Acta N° 522,

RESUELVE

Artículo 1º: Acceder a la codificación del título de **Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Educativas (Res. Min. N° 105/00)**.

Artículo 2º: Alcance del perfil Profesional:

- Asistir en la realización de tareas referidas a la gestión en instituciones educativas.
- Asistir a equipos interdisciplinarios de conducción educativa.
- Colaborar en el diseño y evaluación de proyectos institucionales.
- Colaborar en equipos de investigación educativa.

Artículo 3º: Codifíquese bajo el número **349** el título mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito y Matriculados. Cumplido archívese.